



INFORME PARA LA ACUMULACIÓN PROCESAL

Con el fin de dar cumplimiento al Acuerdo PSAA13-9857 del 6 de marzo de 2013 y la Circular CDJCIR13-7 del 17 de mayo de 2013, mediante las cuales la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura estableció que para efectos del 'informe para acumulación procesal' prevista en Ley 1448 de 2011, art. 95, los Magistrados y Jueces de la jurisdicción especial de restitución de tierras despojadas deberán informar sobre el inicio de estos procedimientos a los demás funcionarios judiciales, y así cumplir con la publicación de dicho informe a través del Portal Web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co en el link 'restitución de tierras', 'informes para la acumulación procesal'; por consiguiente,

**EL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MONTERÍA**

INFORMA QUE: mediante auto del 5 de febrero de 2021, se ADMITIÓ la solicitud especial de restitución y formalización de tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentada por la URT DT-CÓRDOBA en representación de ORFA NERY RODRÍGUEZ y otras, radicada bajo el número **23.001.31.21.003.2020.00041.00**, en el cual se ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la jurisdicción ordinaria en relación con el (los) predio (s) cuyas especificaciones se describe (n) a continuación:

Nombre del predio: Dulces sueños		
Solicitante:	Orfa Nery Rodríguez y otros	Descripción de linderos
Tipo y # de identificación:	C.C. 43.575.221	Norte: Partiendo del punto 256354 cuyas coordenadas planas son, norte: 2465181.23813 metros y este: 4672219.65 metros en línea recta sin puntos intermedios en dirección oriente hasta el punto 256321 colindando con hermanos Cueto en una distancia de 165.63 metros y con cerca de por medio. Partiendo del punto 256321 en línea quebrada pasando por los puntos intermedios 256350, 256360 en dirección oriente hasta el punto 256375 cuyas coordenadas planas son, norte: 2464791.50077 metros y este: 4672393.36 metros colindando con José Angel Acosta en una distancia de 263.15 metros y con cerca de por medio.
Vereda:	Flores Abajo	
Corregimiento:	Los Morales	
Municipio:	Tierralta	
Departamento:	Córdoba	
Matrícula Inmobiliaria:	140-81941	
Número Predial:	238070001000000560119000000000	
Área solicitada:	15 hectáreas + 990 mts ²	
Titular inscrito:	Orfa Nery Rodriguez Johanna Katerina Ruiz Ruiz Marta Elvia Cañas de Ramirez	Oriente: Partiendo del punto 256375 cuyas coordenadas planas son, norte: 2464791.50077 metros y este: 4672393.36 metros en línea quebrada pasando por los puntos intermedios 256329 en dirección sur hasta el punto 11 cuyas coordenadas planas son, norte: 2464616.26407 metros y este: 4672231.48 metros colindando con José Angel Acosta en una distancia de 238.95 metros y con cerca de por medio. Sur: Partiendo del punto 11 cuyas coordenadas planas son, norte: 2464616.26407 metros y este: 4672231.48 metros en línea quebrada pasando por los puntos intermedios 267671 en dirección occidente hasta el punto 2 cuyas coordenadas planas son, norte: 2464750.83251 metros y este: 4671863.47 metros colindando con finca Villa Gladys 2 en una distancia de 393.96 metros y con cerca de por medio. Occidente: Partiendo del punto 2 cuyas coordenadas planas son, norte: 2464750.83251 metros y este: 4671863.47 metros en línea quebrada pasando por los puntos intermedios 253326 en dirección norte hasta el punto 256354 cuyas coordenadas planas son, norte: 2465181.23813 metros y este: 4672219.65 metros

		colindando con finca Villa Gladys en una distancia de 559.25 metros y con cerca de por medio.
--	--	---

OCTAVIO NEL RICARDO PACHECO
Secretario